



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2024**  
**Acta No 27**  
**CORPORACIÓN CONSENTIDOS**  
**NIT 900.085.410-6**

En la ciudad de Bucaramanga, siendo las 3 p.m. del día 26 de marzo del año 2025 se reunió en las instalaciones de la sede administrativa de la corporación Consentidos, y a través de la plataforma Z00m, la Asamblea general de la CORPORACION PARA LA CONSTRUCCION DE SENTIDO HUMANO SOCIAL Y COMUNITARIO CON-SENTIDOS para atender la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos o la ley convocada por el Director y representante legal, el día 24 de Febrero de 2025, a través del correo electrónico, para desarrollar la agenda descrita a continuación:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Confirmación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Designación del presidente y secretario (a) de la asamblea
4. Lectura del acta anterior.
5. Informe Administrativo y financiero
6. Informe Revisoría Fiscal
7. Informe de Gestión de Dirección Ejecutiva y representación legal
8. Elección de Revisor Fiscal
9. Distribución de excedentes



10. Objeto social y actividad meritoria
11. Autorización a representante legal para tramite renovación actividad meritoria como ESAL.

## **DESARROLLO ORDEN DEL DIA:**

### **1. Llamado a lista y verificación del quórum:**

Se realiza llamado a lista de las personas convocadas por el director ejecutivo a través de e-mail enviado a cada uno de los asociados desde el día 24 de febrero de 2025.

1. NORBERTO FERREIRA ESPARZA identificado con la Cedula de ciudadanía Nro. 91.291.081 de Bucaramanga,
2. SARA LOPEZ CARRILLO identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 37.221.607.
3. MONICA CAPACHO ROJAS identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.368.845 de Bucaramanga,
4. ENRIQUE LOPEZ CARRILLO identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 91.239.249.
5. IRENE SERRANO PARRA, Identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.288.085 de Bucaramanga,
6. MIREYA CAROLINA MANTILLA SERRANO, Identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.095.912.937 de Bucaramanga,
7. CLAUDIA BEATRIZ SERRANO PARRA identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.335.296 de Bucaramanga



8. DANIELA MARIA LOPEZ MENDEZ Identificada con al cedula de ciudadanía Nro. 1.090.388.722 de Cúcuta

Invitados

1. Claudia Beatriz Serrano (coordinadora administrativa y financiera)
2. Gladys Alicia Ojeda Balaguera (Revisora Fiscal)

Una vez verificado el 100% del Quórum de los socios, y comprobando que hay quórum deliberatorio y decisorio, se da inicio formal a la asamblea extraordinaria.

## **2. Aprobación de la orden del día**

La coordinadora administrativa procede a la lectura del orden del día para la aprobación de los asistentes.

El 100% de los asistentes aprueban el orden del día

## **3. Designación del presidente y secretario de la asamblea**

Por unanimidad fueron elegidos el Padre Enrique López Carrillo identificado con la cedula de ciudadanía No 91.239.249 de Bucaramanga como presidente y la señora Claudia Beatriz Serrano Parra identificada con la cedula de ciudadanía No 63.335.296 de Bucaramanga como secretaria.

## **4. Lectura del acta anterior:**

Se procede a realizar lectura del acta anterior y se aprueba sin observaciones.

## **5. Informe administrativo:**



En calidad de coordinadora administrativa y Contable Claudia Beatriz Serrano Parra hace la lectura del informe de administración correspondiente al año 2024, enfocado en los siguientes puntos:

1. Se realizó por parte de la Agencia Alemana de GIZ Auditoría del proyecto 81302044 suscrito con GIZ: Se efectuaron subsanaciones, incluyendo la actualización del manual de contratación para los cargos de director, coordinador técnico en ambas ciudades y contador, que deben ser contratados por nómina por tratarse de cargos de confianza institucional.
2. Actualización de firmas bancarias del proyecto GIZ: Se recomendó contar con una firma alterna a la del representante legal para evitar estancamiento de procesos.
3. Sobreejecución de costos administrativos: Estos serán reintegrados en el último pago correspondiente a 2025.
4. Se ejecuto con éxito el contrato suscrito con Naciones Unidas en la ciudad de Cúcuta y Bucaramanga, lo que representó retos financieros.
5. Tanto en Cúcuta como en Bucaramanga se mantuvieron los equipos hasta finalizar el año al igual que los espacios físicos.
6. En agosto de 2024 se participó en la convocatoria del programa “Enterritorio”, firmando convenio en octubre con vigencia hasta octubre de 2025. tanto para Cúcuta como para Bucaramanga.
7. Se tomó la decisión de tener un espacio para continuar con el Comedor



Comunitario y Centro de escucha, para continuar vigentes en la zona. Este comedor es apoyado parcialmente por la Propietaria de Solinsa, quien nos apoya con Un millón de pesos Mensuales desde el mes de Diciembre de 2024.

## 9.EJES DE GESTIÓN Y PRINCIPALES RESULTADOS

- . Gestión Administrativa y Organizacional Se actualizó el Manual de Funciones y Competencias Laborales, fortaleciendo la claridad en los perfiles institucionales.
- Renovación de registros legales ante Cámara de Comercio y DIAN.
- Implementación de la Política de Archivo Institucional y avance en procesos de digitalización documental.
- Estructuración e implementación de protocolos internos de bioseguridad y gestión de riesgos.
- Se garantizó el funcionamiento operativo de las sedes en Bucaramanga y Cúcuta, incluyendo adecuaciones menores y sostenibilidad de servicios.

## 10.Gestión Financiera y Contable

- La gestión financiera fue auditada por la Revisoría Fiscal, cumpliendo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (NCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Se presentó un balance presupuestal positivo, con ejecución eficiente de



recursos en los proyectos ejecutados.

- Diversificación de fuentes de financiación: donaciones privadas, cooperación internacional (GIZ, Naciones Unidas), y convenios institucionales.
- No se reportaron hallazgos fiscales ni observaciones relevantes por los entes de control.

#### 11. Gestión de Proyectos Sociales

- Se ejecutaron 4 proyectos sociales durante el período evaluado, beneficiando a más de 600 personas en Bucaramanga y Cúcuta.

#### **Destacados:**

Proyecto GIZ ejecutado en la ciudad de Cúcuta

Proyecto con Naciones Unidas ejecutado en las dos ciudades (Cúcuta y Bucaramanga).

Proyecto Enterritorio, convenio firmado en Octubre de 2024 y finalizado en Octubre de 2025 en las dos ciudades (Bucaramanga, Cúcuta)

- Implementación de un sistema básico de monitoreo y evaluación de impacto, con indicadores cuantitativos y cualitativos.
- Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales y cooperación técnica.



## 12. . Gestión del Talento Humano

- Se promovieron procesos de capacitación continua en normatividad, trabajo comunitario e inclusión.

## 13. Comunicación Institucional y Visibilidad

- Se propuso la necesidad de contratar un comunicador digital especializado, dada la baja presencia en medios digitales y redes sociales.

Se establecieron vínculos informativos con medios locales y organizaciones aliadas.

14. En materia de Impuestos la corporación Consentidos se encuentra al día por estos conceptos. Cabe destacar que durante el año 2024 solo se desarrolló el proyecto de GIZ, dos de la oficina de Naciones Unidas Contrata la droga y el delito En cuanto al desarrollo del proyecto de GIZ, Se desarrolla la segunda fase del Proyecto de VBG y Trata de personas que se desarrolló con éxito y apalanco los gastos administrativos de esta ciudad.

Expone el valor de los excedentes que quedaron a diciembre de 2024 y el compromiso que tiene la asamblea para que sean reinvertidos en las actividades meritorias que ejecuta la Corporación Consentidos

Se dio aprobación de los Estados financieros del año 2024



## **6. Informe de revisoría fiscal:**

A continuación, la Revisora Fiscal (Gladys Alicia Ojeda Balaguera), expone la revisión fiscal frente a los resultados de actividades y financieros de la Corporación Consentidos, durante el año 2024.

Se procede a leer el informe de la auditoria y evaluación realizada a la información financiera presentada por la administración de la Corporación Consentidos, manifestando que todo se realizó conforme a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Se pone a consideración de los socios el informe de revisoría fiscal, no hay ninguna observación, por lo tanto, se acepta y aprueba.

## **7. Informe de gestión de dirección ejecutiva:**

El padre Enrique López Carrillo, en su calidad de director y representante legal, presentó el informe de gestión correspondiente al año 2024. En su intervención, expuso los siguientes aspectos:

1. Contratos finalizados en 2024: Se concluyeron satisfactoriamente los convenios con GIZ y Naciones Unidas, tanto en Bucaramanga como en Cúcuta. También se dio cierre administrativo a los contratos ejecutados en el marco del proyecto de Tele asesoría Comunitaria (Enterritorio).
2. Retos financieros y sostenibilidad: El padre Enrique manifestó su preocupación por la sostenibilidad de la Corporación para los años venideros. El 2024 fue un año complejo en materia de consecución de recursos, aunque se logró mantener el funcionamiento gracias a los remanentes de años anteriores.



3. Necesidad de fortalecimiento institucional: Se resaltó la urgencia de contratar a un profesional en comunicaciones digitales, con conocimientos en manejo de redes sociales y administración de páginas web. Se considera clave hacer más visible a la Corporación Consentidos en el entorno digital, como parte de la estrategia para atraer apoyos, convocatorias y alianzas.

4. Gestión de cooperación y financiación: También se reforzó la necesidad de contar con un profesional especializado en formulación de proyectos y gestión de recursos, que permita mantener a la entidad activa en las diferentes agencias de cooperación internacional, convocatorias públicas y privadas.

Estas propuestas son aprobadas por la asamblea, anexándose a la presente acta

#### **8. Elección de Revisor Fiscal:**

La contadora Gladys Alicia Ojeda Balaguera fue ratificada en el cargo de REVISORA FISCAL para el periodo del año 2025.

#### **9. Elección Dirección Ejecutiva y representación legal:**

Se ratifica al Padre Enrique López Carrillo como director ejecutivo y representante legal para el año 2025, obteniendo un 100% de aprobación por unanimidad de los presentes.

#### **10. Distribución de excedentes:**

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad en lo referente al régimen tributario especial, entre las cuales se clasifica la Corporación Consentidos y que se establece que para estar exento de pagar el 34% de Impuesto de Renta se le debe dar cumplimiento a lo indicado en el estatuto tributario, donde lo esencial es reinvertir los excedentes en la Actividad Meritoria considerando que los aportes no son reembolsados entre sus asociados y que los excedentes permitan el



fortalecimiento, mantenimiento, desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social y desarrollo de la entidad, se propone la siguiente distribución de excedentes:

<b>EXCEDENTES A REINVERTIR EN EL AÑO 2024</b>	
SALDO INICIAL AL AÑO 2023	\$95.505.794
EJECUTADO AÑO 2024	\$ 65.000.000
<b>TOTAL, EXCEDENTES POR EJECUTAR 2025</b>	<b>\$30.505.794</b>

El valor restante de los excedentes (\$30.505.794) correspondiente a saldo - 31.12.2024- de los excedentes, se acuerda distribuir el valor en los siguientes rubros:

- El otro 32% de los excedentes para los gastos asumidos por la Corporación: Fortalecimiento institucional, Investigación y desarrollo de servicios y procesos, adecuación de instalaciones y espacios, adquisición de equipos de cómputo, licencias, mejorar los programas contables y fortalecimiento al nuevo plan de mercadeo y posicionamiento de marca de la Corporación Consentidos, arrendamiento, pago de servicios públicos,, pago de membrecías, compra de pólizas para participar en procesos licitatorios y mantenimientos de equipos, y demás.

Se faculta a la Dirección Ejecutiva para la ejecución de las Asignaciones Permanentes en los rubros autorizados por el máximo órgano social, haciendo la salvedad: dado el caso de que no se puedan aprovechar todos los recursos en el año, se puede realizar posibles reasignaciones dentro de los tres



(3) años siguientes.

### **11. Objeto social y actividad meritoria:**

La asamblea general, máximo órgano directivo indica lo siguiente:

La CORPORACIÓN CONSENTIDOS, es una Entidad que realiza programas y proyectos de protección, orientados al desarrollo humano integral, de la población de adultos, jóvenes, adolescentes, niños y niñas y sus familias en general, a través de la investigación, propugnando además por la organización de las comunidades, de los grupos, para la identificación de sus necesidades asociadas al VIH, salud mental, vida en la calle, pobreza extrema; con fines de fortalecimiento y de incidencia política en concordancia con respecto a los derechos humanos, desde esas líneas de trabajo.

Apoyará a aquellas Entidades reguladas por la Ley, respecto al abordaje del problema del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas lícitas o ilícitas; pretendiendo como objetivos primordiales el identificar y transformar las representaciones sociales existentes respecto al consumo de drogas, buscando que no se dé una visión estigmatizante, discriminatoria y excluyente. La Corporación Viviendo opta por una perspectiva incluyente, dentro de lo cual el consumidor sea reconocido como persona digna y como sujeto de derechos; que indudablemente corresponde a una actividad meritoria.

El aspecto principal de su filosofía es el crecimiento y desarrollo humano para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y de las comunidades. En este sentido la espiritualidad y demás dimensiones del ser humano, se integran y hacen parte de una realidad cuyo destinatario siempre es la persona. Además, de las líneas de trabajo que la Corporación viene desarrollando, apoyará y ejecutará actividades meritorias en lo cultural, salud y educación lo cual se podrá realizar en alianza o convenio con otras Instituciones y que son parte del objeto de la Corporación.



La Corporación Consentidos por pertenecer al régimen especial no podrá reembolsar los aportes de sus asociados ni distribuir sus excedentes entre los mismos. Además, Acorde con el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, se ha venido invirtiendo o distribuyendo los excedentes en la ejecución permanente de las actividades de su objeto social

A continuación, se identifica los cargos directivos de los asociados en la entidad:

- Presidente de la Junta directiva de la CORPORACION CONSENTIDOS
- 9. Norberto Esparza Ferreira CC 91.291.081 de Bucaramanga,
- Director ejecutivo y Representante Legal:  
Enrique López Carillo CC 91.239.249 de Bucaramanga
- Revisor Fiscal  
Gladys Alicia Ojeda Balaguera CC 63.345.269 de Bucaramanga

## 12. Autorización a representante legal para tramite renovación actividad meritoria como ESAL

Con el fin de que se dé cumplimiento al decreto 2150 de 2017, asamblea general autoriza al representante legal (Enrique López Carrillo) para que solicite y adelante ante la DIAN la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la Corporación Con-sentidos.

A continuación, se solicita un receso para la elaboración del acta con los asuntos tratados, una vez construido el cuerpo del acta, la Asamblea General de Asociados lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la asamblea genera levanta la sesión a las 7:40 de la tarde.



*Claudia Beariz Serrano Parra*

CLAUDIA BEARIZ SERRANO PARRA  
C.C 63.335.296 de Bucaramanga  
Secretaria

*Enrique López Carrillo, Pbro.*

ENRIQUE LOPEZ CARRILLO  
C.C.91.239.249 de Bucaramanga  
presidente